

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30516** FONTEL, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 538/2011, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Marta Cid Calzada contra "Fontel, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 9 de septiembre de 2011, por el que se declara a "Fontel, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 6.000,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 9 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A110067235-1